



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

# RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°165-2014-UNAM

Moquegua, 06 de Agosto de 2014

VISTO: El Informe N° 757-2014 – OIGP/UNAM/frmp de fecha 23 de Julio de 2014 y sus anexos; Informe N° 1147-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 01 de Agosto de 2014; Informe N° 602-2014-OPD/UNAM de fecha 01 de Agosto de 2014; Proveído de Presidencia N° 8627 de fecha 31 julio de 2014, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N° 757-2014 – OIGP/UNAM/frmp de fecha 23 de Julio de 2014, el Ing. Francisco Raul Mantilla Pari jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, solicita a la Dra. Benita Maritza Choque Quispe, Presidenta de la Comisión, asignación de viáticos para el Asistente Administrativo Rider Freddy Lipa Jarecca, para viajar a la ciudad de Lima, para asistir a una reunión de coordinación y actualización del "Aplicativo Informativo para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público", los días 23 al 24 de julio de 2014.

Que, mediante Informe N°1147-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 01 de Agosto de 2014, el Econ. Yvan Duzan Gómez Meza, personal de Unidad Presupuestal de la UNAM remite al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Certificación Presupuestal por la suma de S/. 640.00 por concepto de Certificación Presupuestal motivo Viáticos para el Asistente Administrativo Rider Freddy Lipa Jarecca, que tendrá que viajar a la ciudad de Lima, para asistir a una reunión de coordinación y actualización del "Aplicativo Informativo para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público", los días 23 al 24 de julio de 2014.

Que, mediante Informe N° 602-2014-OPD/UNAM de fecha 01 de Agosto de 2014, el Dr. Milko Rivera Campano, jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora UNAM la certificación presupuestal, por el concepto de viáticos a la ciudad de Lima, al Asistente Administrativo Rider Freddy Lipa Jarecca, los días 23 al 24 de julio de 2014.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y Proveído de Presidencia N° 7427 de fecha 03-07-2014.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR** en vía de regularización la Comisión de Servicios para el Asistente Administrativo Rider Freddy Lipa Jarecca, a la ciudad de Lima, los días 23 al 24 de julio de 2014, conforme al siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN   | META | ESPECÍFICA | RUBRO | MONTO  | CERTIFICACIÓN |
|---|------|------------|-------|--------|---------------|
| COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS | 40   | 262215     | 18    | 640.00 | 1297          |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

PRESIDENTE

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE

PRESIDENTA



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra

SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
INTERESADO  
Archivo (02)



**PERÚ**

**CONAFU**

Comisión Nacional de  
Asesoría y Fomento  
de la Educación Superior

**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

**PRES**

Presidencia del Consejo  
Universitario

**SEGE**

Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 166-2014-UNAM

Moquegua, 08 de agosto de 2014

- 2 -



**Artículo Tercero.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

RA. BENITA MARITZA CHOQUE BUISPE  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

Msc. Aíldes Nicánor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCION:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
DGPP  
DGCP  
OPD  
Archivo (02)